



REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA
VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020”

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 19 de abril de 2021


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca
Resol. 973 de 2021

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



19

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021
DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA

REMITIDO POR:

COORDINACIÓN JURÍDICA

ASUNTO:

REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el presidente del concejo municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 18 DE FEBRERO DE 2021

DÍAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 5 DÍAS

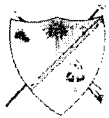
SEGUNDO DEBATE: 24 DE FEBRERO DE 2021

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con este Acuerdo SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020.
4. REVISIÓN ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 de 1996, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.
5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 2 de marzo de 2021.
6. El Acuerdo fue publicado en un lugar visible de la Alcaldía de Arauquita, tal y como se desprende de la certificación de fecha 2 de marzo de 2021.
- 7.
8. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - a. Exposición de Motivos.
 - b. Acta COMFIS No. 001 de 2021. (Soporte reposa en el correo institucional de la Oficina Jurídica)
 - c. Acta de Consejo de Gobierno 04 de 2021. (Soporte reposa en el correo institucional de la Oficina Jurídica)
 - d. Memorando No. 060 de 2021, en dos folios útiles, suscrito por la Secretaria de Planeación Departamental, documento que contiene la Revisión Técnica del Acuerdo, remitido a la Coordinación Jurídica a través de Nota Interna 313 de fecha 4 de abril de 2021, recibida en la Coordinación Jurídica el día 6 de abril de 2021.

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co

MAP



NOTA: De conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, existe una obligación del Alcalde:

... "Enviar al gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los acuerdos del Concejo, los decretos de carácter general que expida, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete honorarios a los concejales y los demás de carácter particular que el gobernador le solicite"...

Para el presente caso en particular, se evidencia que el Acuerdo fue remitido el día 25 de marzo de 2021, de manera extemporánea para surtir el proceso de revisión de validez por parte del Departamento de Arauca. El plazo legal para remitir el acuerdo a la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, venció el día 9 de marzo de 2021.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 003 de 2021, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 19 de abril de 2021.


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado


MARIA LAURA ALCANTARA
Profesional de Apoyo


URIEL NIÑO LOPEZ
Coordinador Área Jurídica Departamental



MEMORANDO No. 060 DE 2021

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 5 de abril de 2021

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DE: HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 003 de 26 de febrero de 2021 **"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020"**.

En atención a su solicitud mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2021 se realizó revisión técnica al acuerdo del asunto, por lo anterior, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- ☒ Contiene las partes técnicas de un Acuerdo: Título, Preámbulo, Considerandos y Parte Dispositiva.
- ☒ Al observarse el Acuerdo, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que sustenta el Acuerdo.
- ☒ Presenta como anexo Exposición de Motivos firmada por el Alcalde Municipal.
- ☒ El presente Acuerdo Municipal se fundamenta en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 111 DE 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y el Estatuto Tributario Municipal.
- ☒ Se observa que el Proyecto de Acuerdo de estudio en la referencia surtió los dos debates reglamentarios los días 18 y 24 de febrero de 2021 respectivamente, y se encuentra debidamente certificado por la Secretaría del Concejo Municipal, con fecha 26 de febrero de 2021.
- ☒ Presenta Certificación que el Acuerdo Municipal pasa al despacho del señor Alcalde para su respectiva sanción firmada por el Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2021.
- ☒ No Presenta acta de ponencia para primer y segundo debate por la respectiva comisión.
- ☒ Presenta como anexo certificación que fue sancionado por el señor Alcalde el día 2 de marzo de 2021, por estar conforme a las disposiciones y leyes vigentes. Igualmente se ordena su publicación según certificación anexa de fecha 2 de marzo de 2021.
- ☒ Presenta como anexo Acta de Consejo de Gobierno No. 004 de fecha 1 de febrero de 2021.
- ☒ Presenta como anexo Acta Consejo Municipal de Política Fiscal 001 de fecha 2 de febrero de 2021.



- ☒ Se recibe de manera extemporánea por la Secretaría de Planeación Departamental en concordancia con la Ley 1551 de 2012.
- ☒ No presenta ajustes al Plan Operativo Anual de Inversiones.

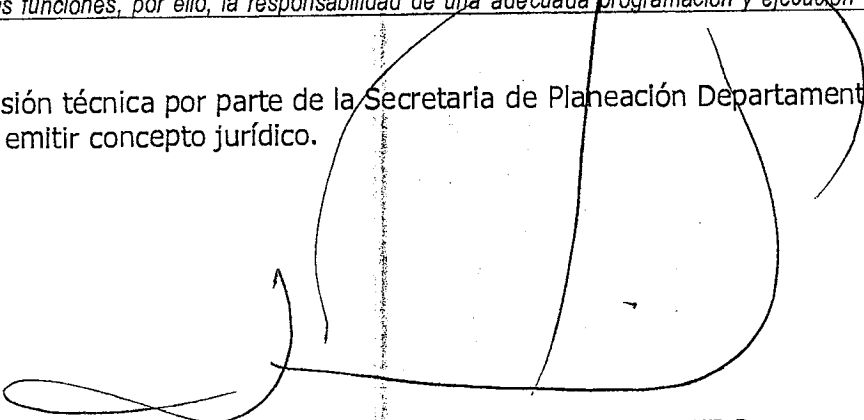
Es de resaltar que la Secretaría de Planeación Departamental ha hecho énfasis a los municipios y al Área Jurídica, sobre la correcta presentación de acuerdos municipales y los respectivos anexos.

Igualmente se ha enfatizado que según el capítulo VII Numeral 7.8 de las Orientaciones para la programación y Ejecución de los recursos del Sistema General de participaciones SGP 2009, emanada del DNP que señala de manera expresa:

... "7.8 El Papel de las oficinas de Planeación Departamental. Respecto a la programación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en los municipios, las secretarías de planeación departamental o quien haga sus veces, tiene dos funciones esenciales, una de asesoría y asistencia técnica y otra de seguimiento y evaluación. No es competencia de dichas entidades la de emitir conceptos previos sobre la programación y destinación de los recursos, solo podrán hacerlo a título de asesoría y asistencia técnica, dentro de sus funciones, por ello, la responsabilidad de una adecuada programación y ejecución de los recursos es de los municipios"...

Realizada la revisión técnica por parte de la Secretaría de Planeación Departamental, corresponde a la Oficina Jurídica emitir concepto jurídico.

Cordialmente,



HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental

Angel Arnoby Arenas
Proyectó: Ángel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Sepiad
Digitó: Ángel Arnoby Arenas, Profesional Universitario Sepiad
Revisó: Natalia Hernández Profesional de Apoyo Jurídico Sepiad

NH
30



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 – 7

Despacho Alcaldía

ACUERDOS



ARAUQUITA
S O S T E N I B L E
¡Creamos, creemos, crecemos!

Código: 100.07

Versión: 0-2018

100.07

ACUERDO No. 003
(26 DE FEBRERO DE 2021)

SANCIONADO

Dado en Arauquita, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).


ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G.	REVISÓ: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 02/03/2021	FECHA: 02/03/2021	FECHA: 02/03/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT. 892.099.494	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho Alcaldia ACUERDOS	 ARAUQUITA S O S T E N I B L E ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 100.07 Versión: 0-2018
---	--	---

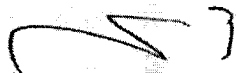
100.07

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 003 del 26 de febrero de 2021, se fija a los dos (2) días del mes de marzo de 2021, en un lugar visible para su respectiva publicación.

Dado en Arauquita, a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Josefa Rojas G.	REVISÓ: Etelivar Torres	APROBÓ: Etelivar Torres
FECHA: 02/03/2021	FECHA: 02/03/2021	FECHA : 02/03/2021

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085 – 8836102
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho <i>Ajuste por Doceava SGP 2020</i>	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Cresmos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
---	---	---

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE 2021

HONORABLES CONCEJALES:

El Gobierno Municipal en cumplimiento de lo dispuesto en las normas orgánicas de Presupuesto, en el Acuerdo 124 de 1997; Ley 152 de 1994 y demás normas reglamentarias, presenta al Concejo de Arauquita el proyecto de acuerdo: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020"**

1. SUSTENTO JURIDICO

Decreto Ley 111 de 1996

ARTÍCULO 76.- En cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos; o que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política; o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados; o que la coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos el gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones (L. 38/89, art. 63; L. 179/94, art. 34).

ARTÍCULO 79.- Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L. 38/89, art. 65).

ARTÍCULO 80.- El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17).

Documento de Distribución de los recursos del SGP-052-2020: se asignaron los recursos de la última doceava de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y para las asignaciones especiales, vigencia 2020.

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro
Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085
www.arauquita-arauca.gov.co
E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co
Código postal: 816010



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 – 7



ARAUQUITA
SOSTENIBLE
(Creamos, Creemos, Crecemos)

Despacho

Ajuste por Doceava SGP 2020

Código: 130.06.01

Versión: 0-2018

2. RAZONES DEL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Se requiere ajustar el Presupuesto de Sistema General de Participaciones a lo asignado en los documentos de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones mencionados anteriormente y evitar de esta manera que se ejecuten recursos por mayor a lo asignado en el documento de distribución de la doceava parte del SGP 2020. El Presupuesto se reducirá en aquellos casos en que en el Presupuesto aprobado mediante Acuerdo No. 037 de 06 de diciembre de 2020 se asignaron mayores recursos y se adicionará en aquellos que el monto presupuestado fue menor al asignado.

3. IMPACTO FISCAL

El impacto fiscal que produce éste ajuste al Presupuesto se ve afectado en la DISMINUCIÓN por la fuente Recursos Propios en inversión por **Adquisición de Activos Fijos: Distintas a Viviendas**; Edificios Educativos; **Adquisición de Servicios** en los sectores: Educación, Cultura, Deporte, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Justicia y del Derecho y Comercio, industria y comercio, y en un AUMENTO por la fuente de Recursos del Sistema General de Participaciones por Gastos de **Funcionamiento**, y en inversión por **Adquisición de Activos Fijos: Distintas a Viviendas**; Edificios Educativos; **Adquisición de Servicios** en los sectores: Subsidios de Servicios Públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo), Educación, Cultura, Deporte, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, industria y comercio, y Salud y Protección Social.

Con el ajuste nos permitirá llevar a cabo el cumplimiento de metas establecidas y prioridades del Plan de Desarrollo "Arauquita Sostenible "Creamos, Creemos, Crecemos" 2020-2023".

En los anteriores términos señores Concejales, se somete a consideración de esta Honorable Corporación el Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020"**

ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal

ELABORO: Emperatriz Sierra Técnico de Presupuesto FECHA: 03-02-2021	REVISÓ: Carmenza Pico Mendez Secretaria de Hacienda FECHA: 03-02-2021	APROBO: Etelivar Torres Vargas Alcalde Municipal FECHA: 03-02-2021
--	--	---

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

CERTIFICA:

Que el ACUERDO No. 003/2021, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020, Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios (LEY 136/1994), en fechas verificadas así:

PRIMER DEBATE

18 de febrero 2021

SEGUNDO DEBATE

24 de febrero 2021

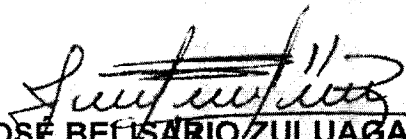
Dado en Arauquita, Departamento de Arauca, a los veintiséis (26) día del mes de febrero del año dos mil veintiún (2021).


ELVINIA GUTIERREZ DUARTE
Secretaria del Concejo Municipal

26 febrero de 2021

Pasa al despacho del señor Alcalde Municipal, el Acuerdo No. 003/2021. Para su respectiva sanción.

CÚMPLASE.


JOSE BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente


MARTHA ROJAS GOMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

ACUERDO No. 03
(26 de febrero de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUQUITA – ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la constitución política, en el Decreto 111/96, la ley 715/2001, la ley 1176 de 2007, y el estatuto orgánico de presupuesto Municipal y,

CONSIDERANDO

- a. Que el Concejo Municipal de Arauquita, mediante Acuerdo No. 032 de 02 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (01) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre 2021, el cual fue liquidado mediante decreto No. 127 de 30 de diciembre de 2020.
- b. Que mediante Documento de Distribución de los recursos del SGP-052-2020: se asignaron los recursos de la última doceava de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y para las asignaciones especiales, vigencia 2020.
- c. Qué para poder ejecutar los recursos se requiere adicionarlos, y realizar ajustes en fuentes de Recursos Propios según la condición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Arauquita correspondiente a la vigencia Fiscal 2021. Se reduce en la fuente de recursos propios y se adiciona al SGP.
- d. Que los proyectos a los cuales se incorporan los recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversión correspondientes a Vigencia Fiscal 2021, guardan coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal "Arauquita Sostenible" "Creamos, creemos, crecemos", y se ajustara el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Plurianual de Inversiones para que guarde total coherencia con el Plan de Desarrollo y las normas orgánicas de Presupuesto del orden nacional y municipal.
- e. Que se hace necesario el cambio de fuente de financiación de algunos rubros en el presupuesto de la vigencia 2021 financiado con recursos propios donde se reducen y se adiciona de la doceava parte del SGP.



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

f. Que, por lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase el Presupuesto de Ingresos de la Vigencia Presupuestal 2021, en la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$319'978.084,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO PPTAL	FUENTE FINANC	CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR REDUCCIÓN
1		INGRESOS	319,978,084.00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	
1.1.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.1.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.1.01.02.200		IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
1.1.01.02.200.01		Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	
1.1.01.02.200.01.001	REC-PRO	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - Vigencia Actual	319,978,084.00

ARTICULO SEGUNDO: Redúzcase el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia Fiscal 2021, en la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$319'978.084,00)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO PPTAL	FUENTE FINANC	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR REDUCCIÓN
2.3		INVERSIÓN	319,978,084.00
2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
2.3.2.01.01.001.02		EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	
2.3.2.01.01.001.02.07		Edificios educativos	
2.3.2.01.01.001.02.07.001	REC-PRO	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa del municipio de Arauquita	100,000.
2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.001		SECTOR EDUCACION	
2.3.2.02.02.009.001.002	REC-PRO	Servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar, área urbana del municipio de Arauquita - Departamento de Arauca.	40,327,539.00
2.3.2.02.02.009.002		SECTOR CULTURA	
2.3.2.02.02.009.002.009	REC-PRO	Dotación e instalación de salones de música y de grabación del municipio de Arauquita	16,335,542.00
2.3.2.02.02.009.003		SECTOR DEPORTE	
2.3.2.02.02.009.003.009	REC-PRO	Implementación de programas de formación deportiva en el municipio de Arauquita.	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009.008		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.3.2.02.02.009.008.003		PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
2.3.2.02.02.009.008.003.002	REC-PRO	Apoyo Y Fortalecimiento A Los Proyectos Ambientales, Escolares Y Los Proyectos Escolares De Educación Ambiental (Praes Y Procedas) En El Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca	28,130,000
2.3.2.02.02.009.009		SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
2.3.2.02.02.009.009.001		PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	
2.3.2.02.02.009.009.001.001	REC-PRO	Convenio interinstitucional para el acceso a micro microcréditos para el mejoramiento de la productividad, mejoramiento de productos, procesos y canales de comercialización de empresas y/o unidades productivas del Municipio de Arauquita.	60,000,000
2.3.2.02.02.009.009.001.003	REC-PRO	Convenio interinstitucional para el acceso a micro microcréditos para el mejoramiento de la productividad, mejoramiento de productos, procesos y canales de comercialización de empresas y/o unidades productivas del Municipio de Arauquita.	40,000,000
2.3.2.02.02.009.014		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2.3.2.02.02.009.014.001		PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

2.3.2.02.02.009.014.001.002	REC- PRO	Prestación De Servicios De Asistencia Jurídica Y/O Psicosocial A Personas Que Soliciten El Servicio A La Comisaría De Familia En El Municipio De Arauquita.	15,185,003
-----------------------------	-------------	---	------------

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2021 en la suma de: **DOS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2,118'602.638,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	Fuente Financ.	NOMBRE	VR ADICIÓN
1		INGRESOS	2,118,602,638.00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
1.1.02.06.001.02		PARTICIPACIÓN PARA SALUD	
1.1.02.06.001.02.01		Régimen subsidiado	
1.1.02.06.001.02.01.001	SGP-RS	Régimen subsidiado	1,262,927,650.00
1.1.02.06.001.02.02		Salud pública	
1.1.02.06.001.02.02.001	SGP-SP	Salud pública	64,609,435.00
1.1.02.06.001.03		PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	
1.1.02.06.001.03.01		Deporte y recreación	
1.1.02.06.001.03.01.001	SGP-DEP	Deporte y recreación	21,780,722.00
1.1.02.06.001.03.02		Cultura	
1.1.02.06.001.03.02.001	SGP-CUL	Cultura	16,335,542.00
1.1.02.06.001.03.03		Propósito general Libre inversión	
1.1.02.06.001.03.03.001	SGP-LIPG	Propósito general Libre inversión	213,853,777.00
1.1.02.06.001.03.04		Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	
1.1.02.06.001.03.04.001	SGP42%LD	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	197,153,091.00
1.1.02.06.001.04		ASIGNACIONES ESPECIALES	
1.1.02.06.001.04.01		Programas de alimentación escolar	
1.1.02.06.001.04.01.001	SGP-AE	Programas de alimentación escolar	40,327,539.00
1.1.02.06.001.05		Agua potable y saneamiento básico	
1.1.02.06.001.05.001	SGP-APSB	Agua potable y saneamiento básico	301,614,882.00

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2021, la suma de: **DOS MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.118'602.638,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

RUBRO	Fuente Financ.	NOMBRE	VR ADICIÓN
2		GASTOS	
2.1		FUNCIONAMIENTO	2,118,602,638.00
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2.1.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	
2.1.1.01.02.001.006	SGP42%LD	Aportes a la seguridad social en pensiones Concejales Municipio	31,411,000.00
2.1.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar	
2.1.1.01.02.004.006	SGP42%LD	Aportes a cajas de compensación familiar Concejales Municipio	7,853,000.00
2.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	
2.1.1.01.02.005.006	SGP42%LD	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Concejales Municipio	1,025,000.00
2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
2.1.1.01.03.006		Honorarios Concejales	
2.1.1.01.03.006.002	SGP42%LD	Honorarios Concejales	99,864,091.00
2.3		INVERSIÓN	
2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
2.3.2.01.01.001.02		EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	
2.3.2.01.01.001.02.07		Edificios educativos	
2.3.2.01.01.001.02.07.004	SGP-LIPG	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa del municipio de Arauquita	100,000,000.00
2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
2.3.2.02.02.006.001		SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	
2.3.2.02.02.006.001.001		SUBSIDIOS ACUEDUCTO	
2.3.2.02.02.006.001.001.001	SGP-APSB	Subsidios Acueducto Estratos 1,2,3-Urbano	45,537,800.00

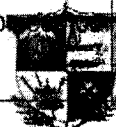


Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita - Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

Concejo Municipal de Arauquita

NIT. 834000743 - 1

2.3.2.02.02.006.001.001.002	SGP-APSB	Subsidios Acueducto Estratos 1,2,3 Rural	111,569,612.00
2.3.2.02.02.006.001.002.001	SGP-APSB	Subsidios Alcantarillado Estratos 1,2,3-Urbano	10,326,720.00
2.3.2.02.02.006.001.002.002	SGP-APSB	Subsidios Alcantarillado Estratos 1,2,3-Rural	37,581,820.00
2.3.2.02.02.006.001.003.001	SGP-APSB	Subsidios Aseo Estratos 1,2,3-Urbano	22,555,754.00
2.3.2.02.02.006.001.003.002	SGP-APSB	Subsidios Aseo Estratos 1,2,3-Rural	74,043,167.00
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.001		SECTOR EDUCACION	
2.3.2.02.02.009.001.008	SGP-AE	Servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar, área urbana del municipio de Arauquita - Departamento de Arauca.	40,327,539.00
2.3.2.02.02.009.002		SECTOR CULTURA	
2.3.2.02.02.009.002.002	SGP-CUL	Apoyo a la dirección de artes escénicas, plásticas, expresiones culturales tradicionales y musicales en el Municipio de Arauquita.	16,335,542.00
2.3.2.02.02.009.003		SECTOR DEPORTE	
2.3.2.02.02.009.003.012	SGP-DEP	Implementación de programas de formación deportiva en el municipio de Arauquita.	21,780,722.00
2.3.2.02.02.009.008		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.3.2.02.02.009.008.003		PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
2.3.2.02.02.009.008.003.005	SGP-LIPG	Apoyo Y Fortalecimiento A Los Proyectos Ambientales, Escolares Y Los Proyectos Escolares De Educación Ambiental (Praes Y Procedas) En El Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca	28,130,000.00
2.3.2.02.02.009.009		SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
2.3.2.02.02.009.009.001		PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	
2.3.2.02.02.009.009.001.010	SGP-LIPG	Convenio interinstitucional para el acceso a micro microcréditos para el mejoramiento de la productividad, mejoramiento de productos, procesos y canales de comercialización de empresas y/o unidades productivas del Municipio de Arauquita.	60,000,000.00
2.3.2.02.02.009.009.001.002	SGP42%LD	Convenio interinstitucional para el acceso a micro microcréditos para el mejoramiento de la productividad, mejoramiento de productos, procesos y canales de comercialización de empresas y/o	40,000,000.00



Concejo Municipal de Arauquita

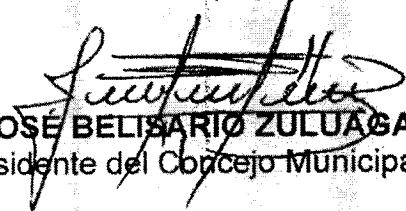
NIT. 834000743 - 1

		unidades productivas del Municipio de Arauquita.	
2.3.2.02.02.009.009.001.011	SGP42%LD	Construcción y difusión del portafolio turístico del municipio de Arauquita.	17,000,000.00
2.3.2.02.02.009.014		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2.3.2.02.02.009.014.001		PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	
2.3.2.02.02.009.014.001.001	SGP-LIPG	Apoyo Jurídica y/o Psicosocial para La Comisaria De Familia En El Municipio De Arauquita.	25,723,777.00
2.3.2.02.02.009.016		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
2.3.2.02.02.009.016.001		PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	
2.3.2.02.02.009.016.001.001	SGP-SP	Apoyo A La Ejecución De Acciones Del Plan De Salud Pública De intervenciones Colectivas, En El Municipio De Arauquita Departamento Arauca.	64,609,435.00
2.3.2.02.02.009.016.002		PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	
2.3.2.02.02.009.016.002.003	SGP-RS	Fortalecimiento En La Cobertura Universal Al Sistema De Seguridad Social En Salud, Mediante El Aumento En El Numero De Afiliaciones Para La Población Más Vulnerable Y Población Pobre Del Municipio De Arauquita	1,262,927,650.00

ARTICULO QUINTO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauquita, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).


JOSÉ BELISARIO ZULUAGA ZULUAGA
Presidente del Concejo Municipal de Arauquita


GLADYS HERNÁNDEZ MONROY
Primer Vicepresidente


MARTHA ROJAS GÓMEZ
Segundo Vicepresidente

Reviso: Mesa Directiva
Elguda



Calle 3 No. 4-10, Barrio El Centro, Arauquita – Arauca
Tel. 8835759, e-mail: concejoarauquita@yahoo.es

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA EST. 1955	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho ACTA COMFIS	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
--	---	---

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL

ACTA No. 001

FECHA: 02 de Febrero de 2021
LUGAR: Sala de Juntas Despacho del Alcalde
ASISTENTES: ETELIVAR TORRES VARGAS, Alcalde Municipal
JOSE LUIS RUIZ BARRÍOS, Secretario de Planeación e infraestructura.
CARMENZA PICO MENDEZ, Secretaria de Hacienda
MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES, Tesorera Municipal
HORA: 08:00 A.M.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia
2. Palabras del señor Alcalde
3. Exposición de proyectos de acuerdo a presentar al Concejo.
4. Votación para aprobar o improbar los proyectos de acuerdo.
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia

Se realizó la verificación de asistencia, contando con la presencia de cada uno de los miembros del COMFIS.

2. Palabras del Señor Alcalde

Toma el uso de la palabra el señor alcalde Etelivar Torres Vargas, saluda a los presentes y hace énfasis en la necesidad de presentar Dos (02) proyectos de acuerdo al honorable concejo Municipal para que sean estudiados y socializados respectivamente ante los miembros del concejo de política fiscal.

1) El primer Acuerdo contempla modificar el acuerdo 031 de 2020 por medio del cual se adoptó el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación simple –RST, y la tasa pro deporte y recreación al acuerdo 038 de 2017 (estatuto tributario municipal)

2) El segundo Proyecto de Acuerdo buscar obtener autorización para ajustar el presupuesto del Municipio de la vigencia 2021, por concepto de la doceava parte del SPG 2020.



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 - 7
Despacho



ARAUQUITA
TENDIENDO
CRECIMOS, CRECIENDO, DESARROLLAMOS

Código: 130.06.01

Versión: 0-2013

ACTA COMFIS

2. Exposición de los Proyectos de Acuerdo a Presentar al Concejo.

6. Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 031 D- 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTÓ EL IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN SIMPLE -RST, Y LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN AL ACUERDO DEL 2017 (ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL)"

Se manifiesta la necesidad de modificar el Acuerdo 031 del 12 de Diciembre del 2020, por el cual se adoptó el Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación-RST, y la Tasa Pro Deporte y Recreación; ya que teniendo en cuenta que el formato utilizado en dicho Acuerdo, donde se establecieron las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio de los contribuyentes que se afilian al Régimen Simple de Tributación, no acogen completamente uno de los Regímenes establecidos en el Decreto Único reglamentario en materia tributaria nacional y territorial 1625 de 2016, en su numeral 3 del Artículo 2.1.1.20; por lo tanto se hace necesario realizar el ajuste pertinente. Quedando de la siguiente manera:

Numeral actividades del artículo 908 del Estatuto Tributario	Grupo de actividades	Tarifa por mil Consolidada
1	Comercial	10
	Servicios	10
2	Comercial	10
	Servicios	10
	Industrial	7
3	Servicios	10
	Industrial	7
4	Servicios	10

7. Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DE LA VIGENCIA 2021, POR CONCEPTO DE LA DOCEAVA PARTE DEL SGP 2020"

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 – 7 Despacho ACTA COMFIS	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creamos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
--	--	--

Teniendo presente que mediante el Acuerdo N° 032 de 02 de Diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre Enero Diciembre de 2021, el cual fue liquidado mediante decreto No. 127 de 30 de Diciembre de 2020; y que a través del Documento de Distribución de los recursos del SGP-052-2020; se asignaron los recursos de la última doceava de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y para las asignaciones especiales, vigencia 2020.

Se resalta la necesidad de adicionar estos recursos para poder ejecutarlos y de la misma manera realizar ajustes en fuentes de Recursos Propios según la condición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Arauquita, correspondiente a la vigencia Fiscal 2021, ya que proyectos a los cuales se incorporan los recursos en el Presupuesto de Gastos e Inversión correspondientes a Vigencia Fiscal 2021, guardan coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal Arauquita Sostenible "Creamos, creemos, crecemos", y que se ajustara el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Plurianual de Inversiones para que guarde total coherencia con el Plan de Desarrollo y las normas orgánicas de Presupuesto del orden nacional y municipal.

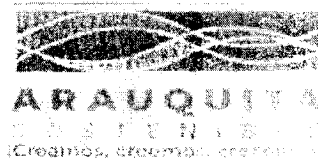
Se detalla a continuación:

- Redúzcase el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Vigencia Fiscal 2021, en la suma de Trescientos diecinueve millones novecientos setenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos (\$ 319,978,084.00)

RUBRO PPTAL	FUENTE FINANC.	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR REDUCCIÓN
2.3		INVERSIÓN	319,978,084.00
2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
2.3.2.01.01.001.02		EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	
2.3.2.01.01.001.02.07		Edificios educativos	
2.3.2.01.01.001.02.07.001	REC-PRO	Mejoramiento y dotación de la infraestructura educativa del municipio de Arauquita	100,000,000.00
2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.001		SECTOR EDUCACION	
2.3.2.02.02.009.001.002	REC-PRO	Servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar, área urbana del municipio de Arauquita - Departamento de Arauca.	40,327,539.00
2.3.2.02.02.009.002		SECTOR CULTURA	



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 - 7
Despacho



Código: 130.06.01

Versión: 0-2018

ACTA COMFIS

2.3.1.02.02.002.002	REC-PRO	Dotación e instalación de salones de música y de grabación del municipio de Arauquita	19,211,500
2.3.1.02.02.002.003		SECTOR DEPORTE	
2.3.1.02.02.002.003	REC-PRO	Implementación de programas de formación deportiva en el municipio de Arauquita.	20,000,000
2.3.1.02.02.004.008		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.3.1.02.02.004.008		PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
2.3.1.02.02.004.008.001	REC-PRO	Apoyo Y Fortalecimiento A Los Proyectos Ambientales, Escolares Y Los Proyectos Escolares De Educación Ambiental (Praes Y Proceas) En El Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca	2,118,602,638
2.3.1.02.02.004.009		SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
2.3.1.02.02.004.009.001		PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	
2.3.1.02.02.004.009.001.001	REC-PRO	Convenio Interinstitucional para el acceso a micro microcréditos para el mejoramiento de la productividad, mejoramiento de productos, procesos y canales de comercialización de empresas y/o unidades productivas del Municipio de Arauquita.	61,000,000
2.3.1.02.02.004.009.001.003	REC-PRO	Convenio Interinstitucional para el acceso a micro microcréditos para el mejoramiento de la productividad, mejoramiento de productos, procesos y canales de comercialización de empresas y/o unidades productivas del Municipio de Arauquita.	61,000,000
2.3.1.02.02.009.014		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2.3.1.02.02.009.014.001		PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	
2.3.1.02.02.009.014.001.002	REC-PRO	Prestación De Servicios De Asistencia Jurídica Y/O Psicosocial A Personas Que Soliciten El Servicio A La Comisaria De Familia En El Municipio De Arauquita.	18,000,000

- Adiciónese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Arauquita para la vigencia Fiscal 2021, la suma de: Dos mil ciento dieciocho millones seiscientos tres mil seiscientos treinta y ocho pesos (\$ 2,118,602,638.00)

RUBRO	Fuente Financ.	NOMBRE	VR ADICIÓN
2		GASTOS	
2.1		FUNCIONAMIENTO	2,118,602,638
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
2.1.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 – 7
Despacho



ARAUQUITA
SOSTENIBLE
¡Creamos, creemos, crecemos!

Código: 130.06.01

Versión: 0-2018

ACTA COMFIS

2.1.1.01.02.001		Aportes a la seguridad social en pensiones	
2.1.1.01.02.001.006	SGP42%LD	Aportes a la seguridad social en pensiones Concejales Municipio	31,411,000.00
2.1.1.01.02.004		Aportes a cajas de compensación familiar	
2.1.1.01.02.004.006	SGP42%LD	Aportes a cajas de compensación familiar Concejales Municipio	7,853,000.00
2.1.1.01.02.005		Aportes generales al sistema de riesgos laborales	
2.1.1.01.02.005.006	SGP42%LD	Aportes generales al sistema de riesgos laborales Concejales Municipio	1,025,000.00
2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	
2.1.1.01.03.006		Honorarios Concejales	
2.1.1.01.03.006.002	SGP42%LD	Honorarios Concejales	99,864,091.00
2.3		INVERSIÓN	
2.3.2		ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.3.2.01.01		ACTIVOS FIJOS	
2.3.2.01.01.001		EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	
2.3.2.01.01.001.02		EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	
2.3.2.01.01.001.02.07		Edificios educativos	
2.3.2.01.01.001.02.07.004	SGP-LIPG	Mejoramiento y dotación de la Infraestructura educativa del municipio de Arauquita	100,000,000.00
2.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
2.3.2.02.02		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	
2.3.2.02.02.006.001		SUBSIDIOS SERVICIOS PÚBLICOS	
2.3.2.02.02.006.001.001		SUBSIDIOS ACUEDUCTO	
2.3.2.02.02.006.001.001.001	SGP-APSB	Subsidios Acueducto Estratos 1,2,3-Urbano	45,537,809.00
2.3.2.02.02.006.001.001.002	SGP-APSB	Subsidios Acueducto Estratos 1,2,3 Rural	111,569,612.00
2.3.2.02.02.006.001.002.001	SGP-APSB	Subsidios Alcantarillado Estratos 1,2,3-Urbano	10,326,720.00
2.3.2.02.02.006.001.002.002	SGP-APSB	Subsidios Alcantarillado Estratos 1,2,3-Rural	37,581,820.00
2.3.2.02.02.006.001.003.001	SGP-APSB	Subsidios Aseo Estratos 1,2,3-Urbano	22,555,754.00
2.3.2.02.02.006.001.003.002	SGP-APSB	Subsidios Aseo Estratos 1,2,3-Rural	74,043,167.00
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
2.3.2.02.02.009.001		SECTOR EDUCACION	
2.3.2.02.02.009.001.008	SGP-AE	Servicio de atención alimentaria para el programa de alimentación escolar, área urbana del municipio de Arauquita - Departamento de Arauca.	40,327,539.00
2.3.2.02.02.009.002		SECTOR CULTURA	
2.3.2.02.02.009.002.002	SGP-CUL	Apoyo a la dirección de artes escénicas, plásticas, expresiones culturales tradicionales y musicales en el Municipio de Arauquita.	16,335,542.00
2.3.2.02.02.009.003		SECTOR DEPORTE	
2.3.2.02.02.009.003.012	SGP-DEP	Implementación de programas de formación	

Carrera 4 N° 3-13 B. Centro

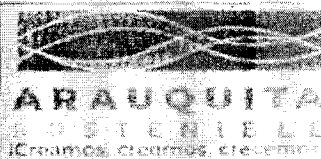
Teléfono: (7) 8836342 – 8836085 – 8836102 Fax: (7) 8836085

www.arauquita-arauca.gov.co

E-mail: despacho@arauquita-arauca.gov.co



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUQUITA
NIT 892.099.494 - 7
Despacho



Código: 130.06.01
Versión: 0-2018

ACTA COMFIS

		deportiva en el municipio de Arauquita.	21,760,722.00
2.3.2.02.02.009.008		SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
2.3.2.02.02.009.008.003		PROGRAMA: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	
2.3.2.02.02.009.008.003.005	SGP-LIPG	Apoyo Y Fortalecimiento A Los Proyectos Ambientales, Escolares Y Los Proyectos Escolares De Educación Ambiental (Praes Y Procedas) En El Municipio De Arauquita, Departamento De Arauca	28,130,000.00
2.3.2.02.02.009.009		SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
2.3.2.02.02.009.009.001		PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	
2.3.2.02.02.009.009.001.010	SGP-LIPG	Convenio Interinstitucional para el acceso a micro microcréditos para el mejoramiento de la productividad, mejoramiento de productos, procesos y canales de comercialización de empresas y/o unidades productivas del Municipio de Arauquita.	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.009.001.002	SGP42%LD	Convenio Interinstitucional para el acceso a micro microcréditos para el mejoramiento de la productividad, mejoramiento de productos, procesos y canales de comercialización de empresas y/o unidades productivas del Municipio de Arauquita.	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.009.001.011	SGP42%LD	Construcción y difusión del portafolio turístico del municipio de Arauquita.	17,000,000.00
2.3.2.02.02.009.014		SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	
2.3.2.02.02.009.014.001		PROGRAMA: PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA	
2.3.2.02.02.009.014.001.001	SGP-LIPG	Apoyo Jurídica y/o Psicosocial para La Comisaría De Familia En El Municipio De Arauquita.	25,722,197.00
2.3.2.02.02.009.016		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
2.3.2.02.02.009.016.001		PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	
2.3.2.02.02.009.016.001.001	SGP-SP	Apoyo A La Ejecución De Acciones Del Plan De Salud Pública De Intervenciones Colectivas, En El Municipio De Arauquita Departamento Arauca.	64,609,135.00
2.3.2.02.02.009.016.002		PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	
2.3.2.02.02.009.016.002.003	SGP-RS	Fortalecimiento En La Cobertura Universal Al Sistema De Seguridad Social En Salud, Mediante El Aumento En El Numero De Afiliaciones Para La Población Más Vulnerable Y Población Pobre Del Municipio De Arauquita	1,252,927,650.00

 DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA (1971 - 2018)	DEPARTAMENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE ARAUQUITA NIT 892.099.494 - 7 Despacho ACTA COMFIS	 ARAUQUITA SOSTENIBLE ¡Creemos, creemos, crecemos! Código: 130.06.01 Versión: 0-2018
--	--	---

4. Votación para aprobar o improbar la reorientación los proyectos de acuerdo.

Se procedió a someter a votación los proyectos de acuerdo siendo aprobados por unanimidad para que sean presentados al Honorable Concejo Municipal.

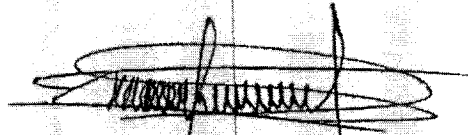
5. Propositiones y Varios

Ningún miembro manifiesta existir proposiciones, y no existiendo más motivos para discutir se da por terminada la reunión siendo las 10:00 A.M.

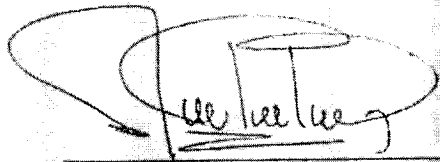
Para constancia firman cada uno de los participantes.



ETELIVAR TORRES VARGAS
Alcalde Municipal



CARMENZA PICO MENDEZ
Secretaria de Hacienda Municipal



JOSE LUIS RUIZ BARRIOS
Secretario de Planeación e Infraest.



MARTHA JEYMI SEPULVEDA CACERES
Tesorera Municipal

ELABORO:  Carmenza Pico Mendez Secretaria de Hacienda FECHA: 02-02-2021	REVISÓ:  Carmenza Pico Mendez Secretaria de Hacienda FECHA: 02-02-2021	APROBO: Miembros del Comfis FECHA: 02-02-2021
--	---	---